



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 20 de julio de 2017

Expediente S.R.O. N° 19052/17.

RES-D-EXA N° 268/2017.

VISTO la Resolución N° 211/17, emitida por la Sede Regional Orán, por la cual se extendió la regularidad hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2017, al alumno Federico González – L.U. N° 16871 – D.N.I. N° 35.826.571, en la asignatura Programación, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Decanato la convalidación de la resolución citada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 211/17, emitida por la Sede Regional Orán, por la cual se extendió la regularidad hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2017, al alumno Federico González – L.U. N° 16871 – D.N.I. N° 35.826.571, en la asignatura Programación, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y notificación del alumno recurrente. Cumplido, archívese.

NMA


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.